



Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo del 2007

Resolución REMSAA XXVIII/430

VIH/SIDA

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros

Considerando

1. Que en la Resolución REMSAA XXIV/381 se resuelve reconocer el VIH/SIDA como un problema complejo de salud pública que presenta evidencia epidemiológica en la subregión, para lo cual se define darle prioridad política en el marco de la atención integral.
2. Que en la Resolución de la OMS (WHA 57.14) se recomienda establecer o fortalecer los sistemas de salud con el apoyo de la comunidad internacional a fin de asegurar las capacidades para la entrega efectiva de prevención, tratamiento, cuidados y servicios de soporte.
3. Que en la Resolución CD46/20 del 46° Consejo directivo de la OPS se establece como objetivo proporcionar el acceso universal a la atención integral, incluyendo la prevención, la asistencia y el tratamiento.
4. Que en la Cumbre Mundial del 24 de octubre 2005, los países de las Naciones Unidas se comprometieron a luchar por la eliminación del estigma y la discriminación.
5. Que los criterios del Fondo Mundial para la asignación de recursos y la aprobación de las propuestas se basan en los niveles de prevalencia de población general y en los ingresos ajustados de los países según la clasificación del Banco Mundial, sin tener en cuenta la brecha social ni las altas prevalencias encontradas en grupos vulnerables.
6. Que la Resolución REMSAA XXVII/409 ordena elaborar y/o actualizar los Planes Estratégicos Multisectoriales en VIH/SIDA y los Planes Operativos y de Monitoreo y Evaluación de los países miembros, en el marco de Acceso Universal a prevención, cuidados y tratamiento del VIH/SIDA con el apoyo técnico de ONUSIDA y de la OPS/OMS.
7. Que se ha conformado el Comité Subregional Técnico de SIDA durante la Reunión Subregional de VIH – Área Andina. Enero 29 al 31 de 2007. Bogotá, Colombia.

Resuelven

1. Ratificar la conformación de la Comisión Técnica Subregional de VIH/SIDA y promover las coordinaciones con los equipos técnicos de las otras subregiones.

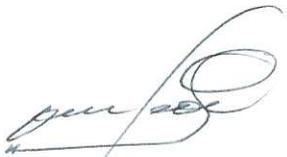


2. Aprobar el Plan Subregional de VIH para el Sector Salud 2007 – 2010, elaborado en la Reunión Subregional de VIH – Área Andina. Enero 29 al 31 de 2007 Bogotá, Colombia.
3. Encargar al ORAS-CONHU, OPS y ONUSIDA la preparación de una propuesta de Proyecto multipaís sobre VIH/SIDA y Tuberculosis, para ser presentada a organismos internacionales de financiamiento, incluyendo al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (8ª Ronda).
4. Continuar las gestiones ante la Junta Directiva del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, para que revisen y flexibilicen los criterios de elegibilidad y mecanismos de asignación de recursos otorgados a los países latinoamericanos.
5. Instruir a la Comisión Técnica Subregional de SIDA apoyar a la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos, en la realización de la III Negociación Conjunta de Medicamentos Antirretrovirales.
6. Solicitar al ORAS-CONHU elaborar, con el apoyo técnico y financiero de OPS, ONUSIDA y otras Agencias de Cooperación, una Propuesta de lucha contra el estigma y la discriminación a las personas que viven con VIH/SIDA y los grupos poblacionales más expuestos.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 29 y 30 de marzo del 2007.

En fe de lo cual expedimos la presente certificación en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 30 de marzo de 2007.


DRA. NILA HEREDIA
MINISTRA DE SALUD DE BOLIVIA
PRESIDENTA DE LA XXVIII
REMSAA


DR. OSCAR FEO ISTURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
ORGANISMO ANDINO DE SALUD